



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “JAIRO ALBARRACÍN BARRERA”

(Antes Institución Educativa Cómeza Hoyada)

Resolución No. 006699 del 22 de octubre de 2015

Secretaría de Educación de Boyacá

DANE: 215755000171 – NIT: 826003990-7

Educación: Preescolar – Básica Primaria- Básica Secundaria– Media Técnica

## ESTUDIO DE MERCADO, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIALIDAD (HASTA 20 SMLMV) POR SELECCIÓN OBJETIVA SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION APROBADO POR ACUERDO No 004 de 2026

**FECHA DEL ESTUDIO :** 20 de abril de 2026

**OBJETO:** SERVICIO DE INTERNET COMO COMPLEMENTO AL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JAIRO ALBARRACÍN BARRERA DEL MUNICIPIO SOCOTÁ-BOYACA, PARA LA VIGENCIA 2026

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)

La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de dignidad y seguridad (Ley 115 de 1994), requiere asegurar el estado óptimo para el SERVICIO DE INTERNET.

### CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

**Conveniencia:** Este SERVICIO es necesario para garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones de equidad

**Oportunidad:** La contratación es oportuna porque la Institución cuenta con los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos (FSE) siguiendo lo planeado en nuestro Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

### 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se rige por el **Régimen Especial** establecido en los Artículos 11 al 14 de la **Ley 715 de 2001** y el **Decreto 1075 de 2015**, Manual de Contratación, Acuerdo No 004 de 2026 expedido por consejo directivo de la Institución Educativa.

### 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CONDICIONES DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
<b>Tipo de Contrato</b>	Prestación de SERVICIO DE INTERNET
<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>81112107; 81112101</b>
<b>Duración</b>	210 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
<b>Lugar de Ejecución</b>	Sede Principal de la Institución Educativa.
<b>Forma de Pago</b>	<b>DOS PAGOS POR ABONO: Pago No 1: Fecha 10 de agosto de 2026, 50% de valor del contrato.</b>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “JAIRO ALBARRACÍN BARRERA”

(Antes Institución Educativa Cómeza Hoyada)

Resolución No. 006699 del 22 de octubre de 2015

Secretaría de Educación de Boyacá

DANE: 215755000171 – NIT: 826003990-7

Educación: Preescolar – Básica Primaria- Básica Secundaria– Media Técnica

## Pago No 2: Fecha 23 de noviembre de 2026, 50% del valor del contrato

Mediante transferencia electrónica, previa entrega de bienes/servicios a satisfacción, informe de supervisión y factura electrónica o documento asimilado

#### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)

- **Capacidad Jurídica:** Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), RUT (tener en cuenta la actividad económica), que esté relacionado con el presente objeto
- **Experiencia Mínima:** Acreditar mediante certificaciones la ejecución de al menos un (1) contrato similar en objeto dentro de los últimos tres (3) años, en entidades públicas o privadas (en ese caso presentará una certificación)
- **Capacidad Financiera y Técnica:** El proponente deberá demostrar idoneidad técnica para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto.

#### 5. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO

Para determinar el presupuesto oficial, la Institución realizó un análisis comparativo de precios de mercado y consultó el histórico de contrataciones de vigencias anteriores. Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones legales.

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.1.2.02.02.008.11	ASIGNACIÓN MATRICULA	SERVICIO INTERNET - ÁREA ADMINISTRATIVA	\$1.500.000,00
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.3.2.02.02.008.01	ASIGNACIÓN MATRICULA	SERVICIO INTERNET - ESTUDIANTES	\$8.000.000,00
25 RECURSOS DE CAPITAL	2.005.1.2.02.02.008.11	N/A	SERVICIO INTERNET - ÁREA ADMINISTRATIVA	\$168.588,71
25 RECURSOS DE CAPITAL	2.005.3.2.02.02.008.01	N/A	SERVICIO DE INTERNET - ESTUDIANTES	\$473.548,45
<b>TOTAL</b>				DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “JAIRO ALBARRACÍN BARRERA”

(Antes Institución Educativa Cómeza Hoyada)

Resolución No. 006699 del 22 de octubre de 2015

Secretaría de Educación de Boyacá

DANE: 215755000171 – NIT: 826003990-7

Educación: Preescolar – Básica Primaria- Básica Secundaria– Media Técnica

M/CTE.  
(\$10.142.137,16)

## 6. MATRIZ DE RIESGOS (Resumen Técnico)

- **Riesgo Operacional:** Incumplimiento de cronograma o especificaciones. *Mitigación:* Supervisión técnica constante y aplicación de cláusula penal.
- **Riesgo Financiero:** Demora en pagos por trámites administrativos. *Mitigación:* Gestión oportuna ante la Tesorería de la I.E.
- **Riesgo de Selección:** El proponente no cuenta con la idoneidad. *Mitigación:* Verificación rigurosa de antecedentes y experiencia en la etapa de evaluación.

## 7. GARANTÍAS

Dado que el pago se realiza contra entrega a satisfacción y la cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad territorial, **no se exigirá póliza de cumplimiento**, salvo que el ordenador del gasto lo considere necesario por la complejidad técnica. La protección de los recursos se asegura mediante la cláusula penal pecuniaria inserta en el contrato.

## 8. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Auxiliar Administrativo, Elias Neptaly Espinosa Avellaneda, identificado con C.C. 7160133, designado mediante Resolución Rectoral No 10 de 03 de marzo de 2026, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y suscribirá las actas correspondientes.

  
HENRY OSVALDO CORREA RUIZ  
RECTOR